

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°4384__

PARRAL, 28 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2.- Decreto N° 723, de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La necesidad de contar con Iluminación y amplificación para el cierre el proyecto Escuela de artes integradas Neruda Joven.
- 4.- Lo dispuesto en el **artículo 10 N° 7 letra F del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, de ChileCompra**, sistema de Compras y Contratación Pública.
- 5.- La cotización de fecha 23/12/2010 de Ruth Meriño Rojo, Rut, 13.616.083-4 domiciliada Villa Parral, Psje. Interior N° 11 de Parral.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con Iluminación y Amplificación para el cierre el proyecto Escuela de artes integradas Neruda Joven, iniciativa cultural financiada por fondos el FNDR, 2% de cultura regional.
- 2.- Que el proveedor que cotiza cumple con los estándares de calidad y cuenta con disponibilidad de sus equipos para el día que se desarrolla la actividad; que existe la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia, la que ha sido comprobada por las anteriores contrataciones de los equipos de iluminación y amplificación, lo que avala la decisión asumida, y dentro del marco presupuestario estimado al efecto.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la adquisición del arriendo del servicio de Iluminación y amplificación señalado en los "vistos 3" a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público por la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos IVA incluido). A Ruth Meriño Rojo, RUT; 13.616.083-4.
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al Item 215-22-09-005-000-000, "Arriendo de Máquinas y Equipos" del proyecto Repostulación Escuela de artes integradas Neruda Joven.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S)

IUE/ARC/JHDG/Impc
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)